



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

Siendo las 10:00 horas del día 22 de octubre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas (a través de medios telemáticos).

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria de Actividades Subacuáticas realizada por esta Sección de la Junta Electoral del día 18 de octubre de 2022, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **MAGÜE.**
- **GRUPO PINO MULTIAVENTURA**

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **D. TANAUSÚ MOTAS GARCÍA.**
- **D. MARÍA IRAYA MARRERO VEGA.**

3º.- Estamento de Árbitros:

NO SE PRESENTAN CANDIDATURAS.

4º.- Estamento de Técnicos:

NO SE PRESENTAN CANDIDATURAS.



De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo.: El Presidente de la Junta
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo.: El Secretario de la Junta
José Martín Otegui Calles

Fdo.: Vocal
Enrique Reyes Martínez